

**ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE JALISCO
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
17 DE JUNIO DEL 2016**

En las instalaciones Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Av. Vallarta No. 1312, C.P. 44160, Col. Americana Guadalajara, Jalisco siendo las **13:09 trece horas con nueve minutos** del día viernes 17 diecisiete de junio del año dos mil dieciséis, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del año 2016 dos mil dieciséis, convocada y presidida por el Maestro Alberto Bayardo Pérez Arce, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El Presidente del Consejo Consultivo de este Instituto con fundamento en lo estipulado en los artículos 55 fracción I y II y 52 punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia entre los Integrantes del Consejo Consultivo para su debida firma dando fe de la presencia de los Integrantes del Consejo Consultivo a los Ciudadanos: **VIRGINIA ROMERO JIMÉNEZ, FRANCISCO XAVIER ORENDAIN DE OBESO, DANIEL VILLANUEVA MUNGUÍA, ANA SOFÍA TORRES MENCHACA, JOSÉ RUBEN ALONSO GONZÁLEZ, EDMUNDO ROMERO MARTÍNEZ, CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ, LUIS MANUEL DEL VALLE LÓPEZ, JOSÉ BAUTISTA FARIAS, JOSÉ ARTURO SANTACRUZ DÍAZ SANTANA Y ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE.**

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Revisión de requisitos de elegibilidad de los aspirantes a comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
III.	Presentación y en su caso aprobación, de la lista de aspirantes a comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que cumplieron todos los requisitos de elegibilidad en el proceso de elección.
IV.	Clausura de la Sesión.

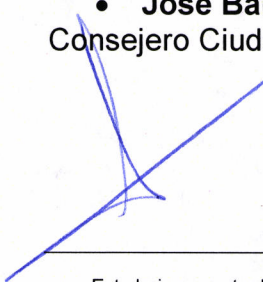
Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al I (PRIMER) punto le solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista a efecto de saber si contamos con el quórum legal.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidente.

- **Virginia Romero Jiménez (PRESENTE)**
Representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX).
- **Francisco Xavier Orendain de Obeso (PRESENTE)**
Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO).
- **Daniel Villanueva Munguía (PRESENTE)**
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).
- **José Rubén Alonso González (PRESENTE)**
Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).
- **Ana Sofía Torres Menchaca (PRESENTE)**
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- **Edmundo Romero Martínez (PRESENTE)**
Representante de la Universidad Panamericana (UP).
- **César Omar Avilés González (PRESENTE)**
Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)
- **Luis Manuel Del Valle López (PRESENTE)**
Consejero Ciudadano
- **José Bautista Farías (PRESENTE)**
Consejero Ciudadano



- **José Arturo Santa Cruz Díaz Santana (PRESENTE)**
Consejero representante de la sociedad civil

- **Alberto Bayardo Pérez Arce (PRESENTE)**
Consejero Presidente

Le informo presidente que contamos con quórum para iniciar la sesión.

Asimismo doy cuenta del correo recibido el pasado 15 de junio del 2016 a la Secretaría Técnica a las 12:36 horas donde **Carlos E. González Lozano, Consejero representante de la sociedad civil**, presenta su renuncia a este Consejo Consultivo. Lamenta mucho esta decisión y agradece todas las atenciones que tuvieron para con él.

Por otro lado, se recibió el Oficio PRE/742/2016 el 15 de junio del 2016, suscrito por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del ITEI, donde manifiesta que no tiene inconveniente alguno en apoyar a este Consejo referente a atender las solicitudes de información recibidas, respecto al proceso de elección de comisionados del Instituto de de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, siempre y cuando esté presente el Consejero Presidente, en el procedimiento de contestación y valide las respuestas.

Finalmente, doy cuenta del oficio recibido vía correo electrónico el pasado 16 de junio a las 17:13 horas, en el correo de la Secretaría Técnica de este Consejo Consultivo, donde el Presidente de Coparmex Jalisco, José Medina Mora Icaza, hace de conocimiento a este Consejo, que por única ocasión asistirá a esta Cuarta Sesión Extraordinaria, la Lic. Virginia Romero Jiménez.

Es cuanto presidente.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias secretario; en razón de lo anterior se declara instalada la sesión y pregunto a los consejeros si tienen alguna observación y si en votación económica aprueban el orden del día, que fue circulado previamente por el secretario técnico y si se puede omitir su lectura.

Se declara aprobado por unanimidad el orden del día.

Pasando al **II (SEGUNDO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

Revisión de requisitos de elegibilidad de los aspirantes a comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Al respecto quiero proponer como punto de acuerdo, si es que se revisan los requisitos de elegibilidad de todos los aspirantes o sólo de los que obtuvieron una calificación igual o mayor a ochenta sobre cien.

Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad que solo se revisaran los requisitos de elegibilidad de los aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a ochenta puntos.

Antes de continuar les informo que invitamos al grupo de especialistas que realizó y calificó el examen para que nos apoyen comentándonos cual fue el procedimiento para la elaboración y calificación y que estemos informados; después daré lectura a la lista de calificaciones obtenidas.

Especialista Cristina Romo Gil en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Quiero informarles que se trabajaron en general en 4 sesiones de trabajo, un promedio de 20 horas por persona en todo el proceso.

En la primera parte del tiempo se comenzó a trabajar en el tipo de examen a trabajar, se hicieron unas primeras reuniones donde se analizó el contenido del examen y las preguntas, el cual comprendió de 50 reactivos.

Nos llamo la atención que a mediados del proceso en el cual nos encontrábamos se incorporó otra persona, sólo quiero señalarlo.

Consideramos que hicimos un trabajo satisfactorio de haber cumplido con una misión solidaria y ciudadana, fuimos sumamente cuidadosos en todo momento.

Especialista Graciela Bernal Loaiza en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Primeramente un agradecimiento por la confianza que depositaron en el grupo para llevar a cabo esta tarea.

Quiero compartir algunos de los criterios con los cuales se diseñó el examen fueron:

- i. Circunscribir el tema vinculado con el Derecho de Acceso a la Información en un plano más histórico político en México, tanto a nivel nacional como local.
- ii. Otro eje que comprendió el examen, fue un conocimiento cercano a la Ley vigente considerando la reforma que se hizo en noviembre del 2015, en razón de la necesidad de armonizarla con los nuevos lineamientos que se establecieron en la Ley General de Transparencia.
- iii. Otro componente del diseño del examen fue conocer el criterio por parte del aspirante a propósito de casos prácticos; este tipo de reactivos colocaban al aspirante en una actitud más analítica y reflexiva sobre cómo proceder con base en la Ley en la materia así como en el Derecho de Acceso a la Información de los ciudadanos.
- iv. Otro de los componentes se circunscribió en el marco de lo que ha venido ocurriendo en el contexto de la obligación de los organismos garantes, de constituirse en mediadores relacionado al gobierno abierto.

En ese sentido, el diseño del examen comprendió un plano de conocimiento particular sobre la normatividad, otro respecto de los contextos en los cuales se han ido fortaleciendo en México y otro que tenía que ver con la parte de criterio personal del aspirante, donde entran principios y valores expresados por algunos de ellos en sus respuestas.

En general eso comprendió el examen, cada respuesta tenía un valor de 2 dos puntos si la respuesta era completa y satisfactoria. En caso de que hubiera respuesta satisfactoria pero no completa, se daba 1 un punto. Aquella respuesta que no correspondía al tema o asunto, no tenía puntaje.

Con base en esos criterios se llevo a cabo la calificación del examen el pasado 15 de junio de 17:00 a 23:00 horas.

Especialista José Manuel Barceló Moreno en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Fuimos muy cuidadosos y con mucho rigor a la hora calificar los exámenes, no hubo ningún criterio personal por parte de nosotros al momento de calificar, ya que cada una de las preguntas fue resuelta de una manera colegiada, a través de

la proyección de las mismas. Se leía la respuesta y hasta entonces después de la consulta colegiada, se decidía si se ponía dos, un punto o simplemente ninguno.

En ningún momento hay un criterio personal por parte de alguno de nosotros, dejar claro que fue colegiado el resultado.

Siempre buscamos que el criterio fuera de máxima publicidad y de estricto respeto.

Especialista Isabel Sepúlveda en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias por elegirme como parte del grupo de especialistas y comparto por lo dicho por mis compañeros, solo quiero agregar que este asunto de una filtración, creo que se le debe de dar la importancia mínima a alguien que no da la cara y que manda pseudónimos, no se le debe tomar en absoluto en consideración, diga lo que diga, y quien haya subido a las redes sociales comentarios al respecto para hacer esto más escandaloso, creo que se convierte en cómplice de la opacidad y de ahí entonces la esencia de la transparencia se pierde que es lo que se promueve.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, quiero a nombre de este consejo agradecer al grupo de especialistas, a pesar de la premura entraron y lo hicieron de manera comprometida y ciudadana, así que les extiendo mi agradecimiento a nombre de este Consejo.

En cuanto al correo, se circuló un correo anónimo que intenta descalificar el proceso, no tiene ningún elemento que permita asumir que la parte esencial de este procedimiento, se haya filtrado en algún momento, no hay nada que pudiera invalidar el proceso en sí.

Consejero José Bautista Farías en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Quiero comentarles que me sorprendió mucho un correo que llega anónimo y no da ninguna prueba me parece que no tiene validez pero si quisiera comentar la forma en que esta descalificando pierde argumento porque una aseveración que hace es que se filtró el examen, si esto hubiera sido real, hubiéramos tenido calificaciones de cien, no hay ninguna calificación que tenga 100 hasta donde tengo entendido.



Si hay alguna persona que está haciendo señalamientos debería dar la cara, y dar las pruebas para nosotros proceder, el proceso ha sido muy cuidadoso en términos jurídicos y muy respetuosos y muy transparentes, me parece que es la primera vez que se da cuenta de los criterios que se utilizaron para el examen y de todo el proceso en sí, es la primera vez que un consejo ciudadano se involucra en la organización de este proceso de designación de comisionados.

Creo que lo hemos hecho bien hasta donde yo puedo dar cuenta.

Consejero César Omar Avilés González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Es importante señalar que el grupo de especialistas no tenía la lista los nombres de los aspirantes, sólo las claves, del manera que el grupo de especialistas estaba ciego en ese sentido no sabía a quién estaba evaluando, por lo que pensar que favorecieran a una persona o que iba orientada para favorecer pues también queda sin argumento.

Es cuánto.

Consejero José Rubén Alonso González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

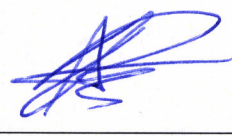
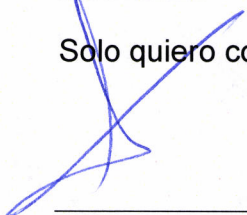
Gracias por acompañarnos, primero quisiera hacer un reconocimiento a la honorabilidad de los académicos que elaboraron y revisaron el examen, porque tanto en el correo anónimo como en versiones que se circularon en medios de comunicación, ponían en duda la honorabilidad y capacidad la cual es reconocida, no únicamente por este Consejo que los invito, sino también social de otras formas, pero no es el caso.

Creo que independientemente de las versiones que se hayan publicado, hay una parte que es la legalidad que nos da lo mínimo y lo básico, es lo que estamos cuidando y está garantizada, ahorita veremos los resultados y creo que con base en eso se tomaran las decisiones correspondientes.

Es cuánto.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Solo quiero comentarles que estamos transmitiendo en vivo.



Especialista Isabel Sepúlveda en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Quiero comentar precisamente que nosotros nunca tuvimos acceso a los nombres de los aspirantes, los exámenes nos fueron entregados en sobre cerrados y los repartimos para su calificación aleatoriamente.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias a todos, procederé a dar lectura al acta que me hicieron llegar los especialistas con la calificación de los exámenes, mismos que tengo aquí, doy lectura:

“ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO EN LA QUE SE CALIFICARON LOS EXÁMENES APLICADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EL 12 DE MAYO DE 2016, PARA LA ELECCIÓN DE DOS COMISIONADOS CIUDADANOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, REALIZADA POR EL EQUIPO DE PERSONAS EXPERTAS EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONVOCADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL MISMO INSTITUTO.

15 de junio del 2016

En las instalaciones de la Universidad del Valle de Atemajac, ubicada en Av. Tepeyac No. 4800, Fracc. Prados Tepeyac, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 horas del día miércoles 15 de junio de 2016, se celebró la sesión de trabajo en la que se calificaron los exámenes presentados el día martes 14 de junio de 2016, en el marco de la convocatoria pública emitida por el Congreso del Estado de Jalisco el 12 de mayo de 2016, para la elección de dos Comisionados Ciudadanos, y sus respectivos suplentes, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

Después de abrir el sobre cerrado y sellado que nos fue remitido por el Consejo Consultivo del ITEI, por medio de la Mtra. Marcela Velasco Valdivia, integrante de este equipo, en el cual se encontraban el total de exámenes, se procedió a revisar y calificar todos y cada uno de ellos.

A continuación se enlistan los resultados obtenidos en cada uno de los exámenes, conforme a la clave que aparecía en los mismos:

Clave	Calificación
001-CCITEI/2016	67
002-CCITEI/2016	75
003-CCITEI/2016	Cancelado
004-CCITEI/2016	17
005-CCITEI/2016	44
006-CCITEI/2016	71
007-CCITEI/2016	62
008-CCITEI/2016	71
009-CCITEI/2016	78
010-CCITEI/2016	83
011-CCITEI/2016	67
012-CCITEI/2016	76
013-CCITEI/2016	79
014-CCITEI/2016	N/A
015-CCITEI/2016	69
016-CCITEI/2016	68
017-CCITEI/2016	60
018-CCITEI/2016	79
019-CCITEI/2016	71
020-CCITEI/2016	41
021-CCITEI/2016	72
022-CCITEI/2016	82
023-CCITEI/2016	46
024-CCITEI/2016	52
025-CCITEI/2016	78
026-CCITEI/2016	80
027-CCITEI/2016	77
028-CCITEI/2016	82

Una vez que se terminaron de calificar los exámenes, se procedió a introducirlos en un sobre que se cerró y firmó en su parte exterior por parte de todas las personas asistentes a la sesión, para remitirlo al Consejo Consultivo del ITEI por medio de la Mtra. Graciela Bernal Loaiza, integrante de este equipo.

Firman:



- Marcela Velasco Valdivia
- Graciela Bernal Loaiza
- Josefina Isabel Sepulveda Campos
- Cristina Romo Gil
- Edmundo Hernández Claro
- José Elías García Parra
- José Manuel Barceló Moreno"

Este es el contenido total del acta, aquí tenemos los exámenes y de la lectura se desprende que solo cuatro personas acreditaron el examen.

Pasaríamos a revisar los requisitos y como acordamos previamente solo de estos folios que pasaron.

Les pediría que me acompañen por los documentos, Luis Del Valle tiene la llave del archivero.

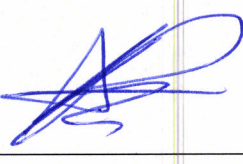
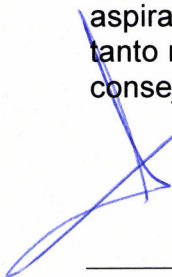
Consejero Luis Manuel Del Valle López en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Solo para que conste en acta, hemos encontrado en el archivero correspondiente exactamente en el mismo orden en que habíamos dejado nosotros, de un modo especial para tener control aún no estando, hemos encontrado todos los expedientes en el mismo orden en que los dejamos el día que cerramos el archivero.

Gracias

Consejero José Rubén Alonso Gonzalez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Para que tenga sentido lo que menciono el consejero Luis Del Valle, y por la suspicacia y credibilidad que tiene este proceso. Cuando se registraron los aspirantes se les entregaba una parte de su acuse de recibo donde viene su folio, la otra mitad con la misma información viene en el sobre; de tal forma que el numero de folio únicamente esta contenido ahí dentro, que se encontró en las mismas condiciones en que se resguardo bajo llave, y que el que tenía cada aspirante, sobre todo por lo que tiene que ver el numero de folio y resultado que tanto nos ha inquietado y para reforzar que se tomaron todas las previsiones en el consejo de resguardar esa información que estamos viendo en el proceso.



Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, están los requisitos que plantea la propia Ley, le voy a pedir al secretario técnico que vaya anotando lo que yo vaya diciendo, y tendrá que estar aquí todo completo de cada aspirante.

Pongo a su consideración que se omita dar lectura a cada documento y solo hagamos constar que lo presentó, si están a favor, manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad que se haga constar la existencia de cada documento y que se omita la lectura de cada uno.

Comenzamos con el folio **010-CCITEI/2016** y doy cuenta que le corresponde a Natalia Mendoza Servín.

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante	X		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos	X		
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco)	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco)	X		
•Copia certificada de cédula profesional estatal	X		
•Constancias donde acredita tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública	X		
•Cartas de recomendación	X		
•Carta de no antecedentes penales	X		

Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal	X		
•No haber contendido para un cargo de elección popular	X		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales.	X		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público	X		
•No haber sido condenado por delito doloso	X		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Una vez revisados y verificados los requisitos, **el folio 010-CCITEI/2016 cumple con todos los requisitos** señalados en la convocatoria, lo cual se indicó en la lista de verificación correspondiente la cual se circulará para su firma.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, se circula y pasaremos a revisar el siguiente folio el cual es el **022-CCITEI/2016** y hago constar que corresponde a Alfonso Hernández Godínez.

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante	X		




•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos	X		
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco)	Es originario de Jalisco		
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco)	Es originario de Jalisco		
•Copia certificada de cédula profesional estatal	X		
•Constancias donde acredita tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública	X		
•Cartas de recomendación	X		
•Carta de no antecedentes penales	X		
Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal	X		
•No haber contendido para un cargo de elección popular	X		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales.	X		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público	X		
•No haber sido condenado por delito doloso		X	
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Presidente, si me permite una vez revisados y verificados los requisitos, **el folio 022-CCITEI/2016 no cumple con todos los requisitos** señalados en la convocatoria, lo cual se indicó en lista de verificación correspondiente la cual se circulará para su firma.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, se circula y pasaremos a revisar el siguiente folio el cual es el **026-CCITEI/2016** y hago constar que corresponde a Gilberto Tinajero Díaz.

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante	X		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos	X		
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco)	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco)	X		
•Copia certificada de cédula profesional estatal	X		
•Constancias donde acredita tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública	X		
•Cartas de recomendación	X		
•Carta de no antecedentes penales	X		
Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal	X		

•No haber contendido para un cargo de elección popular	X		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales.	X		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público	X		
•No haber sido condenado por delito doloso	X		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Una vez revisados y verificados los requisitos, **el folio 026-CCITEI/2016 cumple con todos los requisitos** señalados en la convocatoria, lo cual se indicó en la lista de verificación correspondiente la cual se circulará para su firma.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, se circula y pasaremos a revisar el siguiente folio el cual es el **028-CCITEI/2016** y hago constar que corresponde a Ricardo Alfonso De Alba Moreno.

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante	X		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos	X		
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco)	Es originario de Jalisco		

•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco)	Es originario de Jalisco		
•Copia certificada de cédula profesional estatal	X		
•Constancias donde acredita tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública	X		
•Cartas de recomendación	X		
•Carta de no antecedentes penales	X		
Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal	X		
•No haber contendido para un cargo de elección popular	X		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales.	X		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público	X		
•No haber sido condenado por delito doloso	X		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Una vez revisados y verificados los requisitos, **el folio 028-CCITEI/2016 cumple con todos los requisitos** señalados en la convocatoria, lo cual se indicó en la lista de verificación correspondiente la cual se circulará para su firma.




Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, debido a que contamos con 3 candidatos que cumplen con todos los requisitos y uno que si aprobó el examen, pero incumple con uno de los requisitos de elegibilidad señalados en la base segunda inciso g de la convocatoria que nos atañe, pongo a su consideración un receso breve para analizar que procede en esta situación, si están de acuerdo favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad un receso.

RECESO.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Siendo las 15:26 quince horas con veintiséis minutos se reanuda la sesión de este Consejo, teníamos la duda respecto a la información que deberíamos enviar al Congreso; en ese sentido y de acuerdo a lo que señala la Ley en la materia en su artículo 58 punto 1 fracción III: *“Una vez calificado el examen de conocimientos, el Consejo Consultivo deberá revisar que los aspirantes reúnan los requisitos de elegibilidad, y remitirá al Congreso del Estado, con veinte días naturales de anticipación a la renovación de los comisionados, la lista de los aspirantes que hubieren obtenido una calificación igual o mayor a ochenta sobre cien, y publicará la lista total de los resultados en los estrados del Instituto y en su página de Internet”*, en ese tenor, se propone que se elabore un oficio donde se remita el listado de los 3 aspirantes que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos así como del aspirante que aprobó el examen, pero no cumplió con el requisito de la carta bajo protesta de decir verdad que no cometió delito doloso.

Estrictamente nos toca emitir la lista de quienes si acreditaron el examen con mínimo 80 ochenta puntos y consolidada con la información aclaratoria del cuarto aspirante que no cumplió con lo antes señalado, de esta manera no descalificamos a nadie y cumplimos con lo que nos corresponde.

Dicho lo anterior pongo a su consideración el siguiente texto para el oficio:

“Por medio del presente, hacemos de conocimiento que en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2016 del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 17 de junio de 2016, atendiendo el orden del día de la misma, fueron

revisados los requisitos de elegibilidad y los documentos o medios de acreditación de cada uno de ellos, acorde a lo establecido en la base SEGUNDA de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO PROPIETARIOS ASÍ COMO DE SUS SUPLENTE RESPECTIVOS, por lo que, en seguimiento a ésta, les informamos que los resultados arrojados respecto de los aspirantes que cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria en cita, son los siguientes:

Folio	Nombre	Calificación Obtenida
010-CCITEI/2016	Natalia Mendoza Servín	83
028-CCITEI/2016	Ricardo Alfonso de Alba Moreno	82
026-CCITEI/2016	Gilberto Tinajero Díaz	80

Respecto de lo anterior, en seguimiento a lo referido con antelación, les informamos que el ciudadano Alfonso Hernández Godínez, registrado bajo el número de folio 022-CCITEI/2016, acreditó el examen de conocimientos en la forma y términos referidos en la convocatoria en cita, sin embargo, se advirtió lo siguiente:

Folio	Nombre	Calificación obtenida	Observación
022-CCITEI/2016	Alfonso Hernández Godínez	82	No cumplió con el requisito establecido en la cláusula segunda, inciso g) de la convocatoria, específicamente incluir en su solicitud la protesta de decir verdad que cumpla con el requisito de, no haber sido condenado por delito doloso.

Asimismo, sirva encontrar adjunto al presente la relatoría de la participación del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, del proceso de la elección de aspirantes a Comisionados del Instituto en mención. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, punto 1, fracción VI, de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman los presentes.”

Como pueden ver, se sugiere agregar al oficio una *relatoría respecto de la participación del Consejo Consultivo en el proceso de la elección de aspirantes a Comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco*, la cual se adjunta a la presente Acta como Anexo 1.

Por otro lado, se propone que se realice una investigación respecto al hecho que estuvo circulando en redes sociales y en medios de comunicación, previo a la sesión en la que se daría a conocer los resultados, los nombres de los aspirantes que obtuvieron al menos 80 ochenta puntos sobre 100 cien; lo anterior con el fin de cuidar la honorabilidad y profesionalidad de quienes participaron en el proceso, si están de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad que se realice una investigación respecto al hecho que estuvo circulando en redes sociales y en medios de comunicación, previo a la sesión en la que se daría a conocer los resultados, los nombres de los aspirantes que obtuvieron al menos 80 ochenta puntos sobre 100 cien; lo anterior con el fin de cuidar la honorabilidad y profesionalidad de quienes participaron en el proceso.

Pasando al III (TERCER) punto del orden de día, en lo correspondiente a:

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Presentación y en su caso aprobación, de la lista de aspirantes a comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que cumplieron todos los requisitos de elegibilidad en el proceso de elección.

Pongo a su consideración entonces, tanto el oficio antes mencionado como la relatoría señalada, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad el envío del oficio al Congreso del Estado de Jalisco, donde se enlista los aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a 80 ochenta puntos, así como los que cumplen y no cumplen,

con todos los requisitos de elegibilidad junto con la relatoría *respecto de la participación del Consejo Consultivo en el proceso de la elección de aspirantes a Comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco*, la cual deberá detallar los siguientes puntos:

- La forma en cómo se llevo el proceso de elaboración y calificación del examen por parte de los especialistas.
- Como fue la recepción y resguardo de los expedientes de los aspirantes.
- Se adjunten las constancias de hechos que la secretaría técnica levantó en el proceso que nos ocupa.
- Se especifique que los primeros dos primeros expedientes de candidatos a comisionados, fueron recibidos por el aspirante señalado con folio 028-CCITEI/2016, Ricardo Alfonso De Alba Moreno.

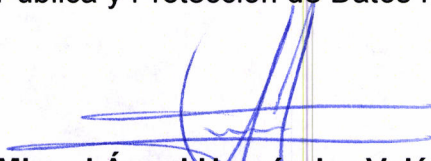
Por lo que respecta al punto **IV (CUARTO)** del orden de día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **16:31 dieciséis horas con treinta y un minutos** se clausura la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**.

Muchas gracias.



Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce

Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez

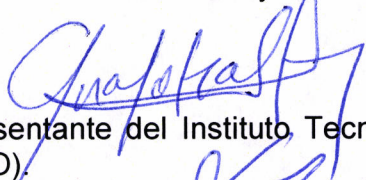
Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)


Daniel Villanueva Mungoia

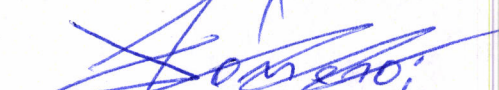
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).



Ana Sofia Torres

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

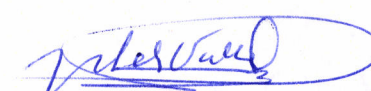
Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)



Representante de la Universidad Panamericana (UP)

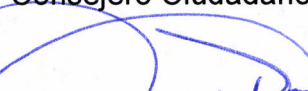

Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)



Consejero Ciudadano

Luis Manuel del Valle Lojey



Consejero Ciudadano

JOSÉ BAUTISTA FARIAS.

Consejero Ciudadano



Consejero representante de la sociedad civil

Consejero representante de la sociedad civil